

trienios vencidos, con la base reguladora que le corresponda del Presupuesto del Patrimonio Nacional de 1974.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafin Ríos Mingarro.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**23327** *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se dispone declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de Departamento a don Jenaro Ferrer de la Hoz.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Funcionarios civiles del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento a don Jenaro Ferrer de la Hoz, Letrado Mayor de dicho Cuerpo, en tanto desempeñe el cargo de Secretario general Técnico de Justicia para el que ha sido designado por Real Decreto 2150/1979, de 7 de septiembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Marín Arias.

(Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**23328** *ORDEN de 18 de septiembre de 1979 por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores a los opositores que se citan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Resolución de 10 de diciembre de 1978 y la propuesta elevada por la Presidencia del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Auxiliar de la Obra de Protección de Menores a los opositores de los turnos restringidos de funcionarios y de contratados e interinos que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Número Registro personal	Fecha de nacimiento
<i>Turno restringido de funcionarios</i>		
Manuel Araujo Cachero ... ..	T04JU26A0199	26-1-1935
Carmen Fernández Fernández ... ..	T04JU26A0200	23-1-1944
Juan Bautista Morer Cruz ... ..	T04JU26A0201	14-4-1920
<i>Turno restringido de contratados e interinos</i>		
Laura Martín Santos ... ..	T04JU26A0202	1-5-1946
Ana María Solé Ramos ... ..	T04JU26A0203	11-8-1957
Ana María Esteban Coll ... ..	T04JU26A0204	24-7-1953
María Sancho Pons ... ..	T04JU26A0205	9-1-1947
María Carmen Segura García ... ..	T04JU26A0206	16-7-1955
María Cruz García Rodríguez ... ..	T04JU26A0207	22-4-1958
Rosa María Rosell Rigau ... ..	T04JU26A0208	6-7-1951

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**23329** *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se dispone el cese en el cargo de Director del Parque Móvil Ministerial de don Vicente José Ausin Martínez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 6.º, 5, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Hacienda,

Este Departamento ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Director del Parque Móvil Ministerial, dependiente de este Ministerio, don Vicente José Ausin Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

GARCIA AÑOEROS

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

**23330** *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se nombra Director del Parque Móvil Ministerial a don Antonio Vera López.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 6.º, 5, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Hacienda,

Este Departamento ha tenido a bien nombrar Director del Parque Móvil Ministerial, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 9.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941, a don Antonio Vera López.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

GARCIA AÑOEROS

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**23331** *ORDEN de 1 de septiembre de 1979 por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Gregorio San José Cazorla.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Gregorio San José Cazorla, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1979, quedando escalafonado a continuación de don Mariano Gómez Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23332** *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Mariano Martínez Herranz Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de

febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Toledo ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Mariano Martínez Herranz Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**23333** *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Francisco Cañizares Villalón Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real ha elevado a este Departamento, con su informe la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Francisco Cañizares Villalón Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**23334** *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Pedro García del Pozo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Valladolid ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Pedro García del Pozo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**23335**

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se adjudican las Secretarías vacantes de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, relacionadas en la Orden de 20 de julio de 1979.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de este Ministerio de fecha 20 de julio de 1979, por la que se nombran Secretarios del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, y se anuncian las Secretarías vacantes a proveer.

Esta Dirección General de Servicios ha resuelto adjudicar las Secretarías vacantes anunciadas, en la forma prevista en el número 2 del baremo de méritos, aprobado por Orden de 28 de abril de 1979:

1. Don Francisco Javier García Gil, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Vigo.

2. Don Alfonso San Román Pérez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Menorca.

3. Don Juan Miguel Huertas Abolafia, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Ciudad Real.

4. Don Enrique Javier Laguna González de Canales, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Elche.

5. Don Rafael Arasa Martorell, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Guipúzcoa.

6. Don Jaime de Navasqués y Cobián, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Avila.

7. Doña María del Carmen Caravaca de Coca, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Orense.

8. Don Fernando Casado Vazquez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Pontevedra.

9. Doña Purificación Olmedo Alvarez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Alava.

10. Doña María de los Angeles Silveira Fernández, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de El Ferrol.

11. Doña María de la Esperanza Visconti y Señoráns, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Albacete.

12. Don Antonio Alvarez Gil, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Alcoy.

13. Doña María Teresa Menchero Gómez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Ubeda.

14. Don Marcos José Ballesteros Rodero, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Las Palmas.

Los Secretarios de Cámaras a quienes se destina en virtud de la presente Resolución, deberán tomar posesión de las Secretarías adjudicadas dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Director general, Francisco López Fuentes.

Sr. Subdirector general de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**23336**

*ORDEN de 25 de septiembre de 1979 por la que se hace pública la lista única de aprobados, destinos y nombramiento de funcionarios interinos en prácticas a los aprobados por el turno restringido en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 17 de febrero de 1979.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 7.5 de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para